INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 87/2020

"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N°143/21

ABUELO JUAN S.R.L.

ID: 383.269

ABUELO JUAN S.R.L.

CONTRATO Nº 143/2021.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ABUELO JUAN S.R.L.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **Nº 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. Nº 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. Nº 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. Nº 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ABUELO JUAN S.R.L., con RUC Nº 80030832-8**, domiciliada en las calles Asturianas Nº 48 y Madrileñas (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Rubén Vázquez Piatti, con Cédula de Identidad Nº 480.365**, según Escritura Pública Nº 250, de fecha 31 de julio de 2006, pasada ante la Escribana Guillermina Samaniego de García, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente para la **"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. Nº 040-015/2021, de fecha 27 de abril de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

ABUELO JUAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del Contratante. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, CDP N° 196/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 383.269.

La presente licitación es Ad Referéndum 2021 y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 87/20 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 098-023/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 040-015/2021 de fecha 27 de abril de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 466.560.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ABUELO JUAN S.R.L

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Cantidad Mínima	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido (GS.)	Precio Total c/ IVA (GS)
2	52151506-002	RECIPIENTE TÉRMICO DESCARTABLE TIPO VASO CON TAPA	UNIDAD	BOLSA	720.000	360.000	ASIPLAST	NACIONAL	648	466.560.000
									G.	466.560.000

Monto Total Adjudicado G. 466.560.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del Contrato será de 14 (catorce) meses desde la suscripción del Contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plan de Entregas

La emisión de las Órdenes de Entrega es a partir de la suscripción de la firma del Contrato.-

- Ítem N° 2, se emitirá una orden en forma bimestral (cada dos meses la cantidad solicitada será de 120.0000 unidades de Recipiente Térmico descartable tipo Vaso con Tapa.
- El plazo de entrega es de 05 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de emisión de la orden por el Administrador del Contrato.-
- Lugar de entrega: Sección Cocina – Hospital Central.-
- Horario de Recepción: Lunes a Viernes: 7:30 a 12:00.-

Inspecciones y Pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: La verificación se realizará en cada

ABUELO JUAN S.R.L

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Araujo
Consejo de Administración

recepción, evaluando las dimensiones y el material de los ítems a entregar de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.-

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: máximo a los 03 (tres) días hábiles desde la notificación.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Dirección de Apoyo y Servicios a través de la Sección Cocina.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación se realizarán vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado o los servicios prestados dentro de los 60 (sesenta) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de Recepción Final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes con el V° B° del administrador del Contrato.-
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley N° 3439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De "Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-

ABUELO JUAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Ramírez Araujo
Presidente
Consejo de Administración

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizará el pago vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Itaú N° 656650.- Tipo de Cuenta Bancaria cte.

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% (diez por ciento) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
3. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del Contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **15 (quince) meses desde la suscripción del contrato.**

12- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente Contrato, presentar ante el administrador de Contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.-**

La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

ABUELO JUAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Matsuda Araújo
Presidente
Consejo de Administración

14- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. [Art. 37° Inc. j) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, **IMPORTADOS** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (P° x 0,8 x (Coe / Cao)) + (P° x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.-

P°: Precio original de la oferta.-

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.-

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.-

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva.-

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.-

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.-

-Los precios ofertados para los bienes **ORIGEN NACIONAL** estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.-

P: Precio adjudicado.-

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.-

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.-

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.-

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.-

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la Contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la Contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

ABUELO JUAN S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bordelli Araujo
Presidente
del Consejo de Administración

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

La Contratante podrá acordar modificaciones al Contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/203:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-
2. Tratándose de Contratos Abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la Póliza original en razón al convenio celebrado con la Contratante.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto Nº 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la Contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.-**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de ...Mayo..... del año 2021.

ABUELO JUAN S.R.L.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 040/2021 de fecha 27 de abril de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 868/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 22 de abril de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 99/2021, de fecha 19 de abril de 2021, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020, "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 24 de abril de 2020, identificada como Expediente NOT-0260-2020-000037, la Sección Cocina, dependiente del Departamento Apoyo Logístico de la Dirección de Apoyo y Servicios de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Resolución C.A. N° 098-023/2020, de fecha 26 de noviembre de 2020, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se autorizó a la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de que proceda a la inclusión del llamado en el Programa Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2021, en la modalidad de AD REFERÉNDUM; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 040-015/2021

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1068/2020, de fecha 22 de diciembre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Resolución C.A. N° 016-008/2021, de fecha 12 de febrero de 2021, entre otras cosas se aprobó la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Memorando CA/N° 50000124840/2021, de fecha 15 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 344 "Utensilios de Cocina y Comedor", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 336.362.000.- (Guaraníes trescientos treinta y seis millones trescientos sesenta y dos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 196/2021, de fecha 15 de febrero de 2021. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 1.210.916.000.- (Guaraníes un mil doscientos diez millones novecientos diez y seis mil);

Que, en fechas 20, 21 y 22 de febrero de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de prensa escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 383.269, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:56 horas del día 29 de marzo de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961, casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 383.269 – Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

1. ABUELO JUAN S.R.L. – RUC N° 80030832-8;
2. O.T.R. IMPORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.I. – RUC N° 80019397-0;

Que, según Acta N° 11/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres - Ofertas recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. ABUELO JUAN S.R.L. - RUC N° 80030832-8 / Correo electrónico: abuejuan@conexion.com.py / dalmi@click.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 466.560.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A. N° de Póliza: 1508005411;

2. O.T.R. IMPORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.I. – RUC N° 80019397-0 / Correo electrónico: navalos@otrimport.com.py/ ventas@otrimport.com.py: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.482.030.840.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y dos millones treinta mil ochocientos cuarenta), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 44.460.925.- (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta mil novecientos veinte y cinco). Empresa Aseguradora: MAPFRE PARAGUAY COMPAÑÍA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA. N° de Póliza: 5015080002232;

Que, por Nota Interna de fecha 15 de abril de 2021, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de fecha 15 de abril de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", en base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, con la sugerencia de:

- Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021", a las firmas O.T.R. IMPORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.I., los Ítems N° 1 y N° 3; y ABUELO JUAN S.R.L., el Ítem N° 2, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 87/2020 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", a las firmas O.T.R. IMPORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.I., los Ítems N° 1 y N° 3; y ABUELO JUAN S.R.L., el Ítem N° 2, por un monto total de G. 1.466.190.800.- (Guaraníes un mil cuatrocientos sesenta y seis millones ciento noventa mil ochocientos), IVA Incluido, conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y el Área Técnica respectiva, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/20
"ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021".-

ANEXO – CUADRO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN.

O.T.R.IMPORT S.A.C.I

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDA MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (GS.)	PRECIO TOTAL C/ IVA (GS)
1	52152006-002	RECIPIENTE DESCARTABLE TIPO ESTUCHE CON TAPA	UNIDAD	CAJA	597.000	298.500	BANDEX	ARGENTINA	1.660	991.020.000
3	52151506-999	LAMINA FILM DE POLICLORURO DE VINILO (PBC)	UNIDAD	CAJA	40	20	RESINITE	ARGENTINA	215.270	8.610.800
										999.630.800

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA O.T.R. IMPORT S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.C.I EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021", GS. 999.630.800 (SON GUARANÍES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS). IVA INCLUIDO

ABUELO JUAN S.R.L

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDA MAXIMA	CANTIDAD MINIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO (GS.)	PRECIO TOTAL C/ IVA (GS)
2	52151506-002	RECIPIENTE TERMICO DESCARTABLE TIPO VASO CON TAPA	UNIDAD	BOLSA	720.000	360.000	ASIPLAST	NACIONAL	648	466.560.000
										466.560.000

MONTO DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN A LA FIRMA ABUELO JUAN S.R.L EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021", GS. 466.560.000 (SON GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL). IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021", GS. 1.466.190.800 (SON GUARANÍES UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS). IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABC. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04

Decreto Nro. 4780/2021

Página: 1/1
Fecha: 17.02.2021
Hora: 11:57:57

Nro. CDP 196/21

Fecha de Emisión 15.02.2021

Descripción LPN SBE N° 87/20 "ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES, VASOS TÉRMICOS CON TAPA Y LÁMINAS DE PVC PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021".

AÑO 2021

Nro. P.A.C. 383269

Modalidad LPN SBE N° 87/20

Entidad Instituto de Previsión Social

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	5	2	0344	50	1	99	1	[illegible]	429 201 000	429 201 000	250 640 156	0	336 362 000	4 012 973 197	4 349 335 197	4 172 773 723

Total PAC 336 362.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

00001-50

abuelo juan s.r.l.
IMPORTACIÓN - EXPORTACIÓN
REPRESENTACIÓN

Asunción, 20 de Mayo de 2021

Señores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS

Presente

Ref.: **LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/20 "ADQUISICION DE RECIPIENTES, VASOS TERMICOS CON TAPA Y LAMINAS DE PVC PARA LA SECCION COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERENDUM 2021" ID N° 383.269**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de adjuntar a la presente los siguientes documentos requeridos para firma de contrato:

- Impresión de la Constancia Sipe Nro. 1641089 de fecha 19 de Mayo de 2021 en donde constan en estado Activo los siguientes documentos: Poder del Representante y Documento de Identidad del Representante.
- Impresión original del certificado de cumplimiento con el Seguro Social.
- Impresión original del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Fotocopia Autenticada de los Certificados de Interdicción y Quiebras.
- Original de la Constancia de Cuenta Bancaria emitida por el Banco Itaú Paraguay SA..

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Rubén Vázquez Piatti
Socio Gerente
CI 480365

ABUELO JUAN S.R.L.

Asturianas Nº 48 e/ Madrileñas * Telefax: 300 979 * E-mail:: abuejuan@conexion.com.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

e837e84c474b9c6f79f4cfcb70facaa0

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1641089

Conste que el Proveedor ABUELO JUAN S.R.L., con RUC 80030832-8, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	13-10-2011	13-10-2021		Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	06-04-2021	06-04-2022	07-04-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	11-07-2005			Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	26-03-2021	26-09-2021	30-03-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	26-03-2021	26-09-2021	29-03-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	08-05-2021	07-06-2021	10-05-2021	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	11-05-2021	11-06-2021	10-05-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	07-05-2021	07-06-2021	10-05-2021	Activo
032 - INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS	11-04-2021	11-04-2022	12-04-2021	Activo
031 - RESUMEN DE BALANCES ULTIMOS 3 AÑOS	11-04-2021	11-04-2022	12-04-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	11-04-2021	11-04-2022	12-04-2021	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	11-04-2021	11-04-2022	12-04-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	03-02-2021	31-07-2021	04-02-2021	Activo
096 - CEDULA MIPYMES - VICEMINISTERIO DE MIPYMES (MIC)	07-08-2020	20-08-2021	11-08-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	01-06-2020		02-06-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	06-10-2005			Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	05-09-2008			Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	31-07-2006			Activo
022 - REPRESENTACIONES / DISTRIBUCIONES	10-10-2008			Activo
048 - CONTRATOS ANTERIORES O HISTORIALES	21-12-2017		24-04-2018	Activo

CATEGORIZACION MIPYMES - VICEMINISTERIO MIPYMES - MIC
PEQUEÑA

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)

ABUELO JUAN S.R.L.

Firma del Representante Legal

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

e837e84c474b9c6f79f4cfcb70facaa0

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1641089

Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	04-09-2006
Cantidad de Empleados:	1	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

ABUELO JUAN S.R.L.

Firma del Representante Legal

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 649532 NRO. CERTIFICADO: 294648

FECHA EMISION: 21-04-2021 VENCIMIENTO: 20-05-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80030832 Nro. Certificado: 294648

Razon Social: ABUELO JUAN S.R.L.

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA

Fecha de Inscripcion: 04-09-2006 Cantidad de Asegurados: 1

Nro. Patronal(es): 0003-61-0676 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

ABUELO JUAN S.R.L.

Lote 4082438491 , Cons

SET TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION NUMERO 4270114459121

FECHA 19/05/2021

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80030832	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	ABUELO JUAN S.R.L.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 18/06/2021 NÚMERO DE CONTROL : 908D089F

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800308329080089F

ABUELO JUAN S.R.L.

Informe de Anotaciones Personales

ABUELO JUAN S.R.L..-

Número Documento: 80030832-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

oza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

Fin del informe

hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28254-1479132.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA - ESCRIBANO PUBLICO - Reg. Nº 25 - Tel.: 497-366 - Ilurbe c/ Eligio Ayala Local 5 - Asunción - Paraguay

---

Entrada: 11084212 **Fecha entrada:** 13/05/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 17/05/2021 10:06:20 **Nº Liquidación:** 30848049G

erador: Juan Carlos Acosta.-

licitante: DARIO ANTONIO VERA ANTOLA **Registro/Matricula:** 580

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea

ABUELO JUAN S.R.L..-

Número Documento: 80030832-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

Fin del informe

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28110-42672.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Nº 25
497-366
C/ Eligio Ayala Local 5
Asunción - Paraguay

Nº Entrada: 11084213 **Fecha entrada:** 13/05/2021 07:00:00 **Fecha proceso:** 18/05/2021 11:28:59 **Nº Liquidación:** 30848032V

Operador: RENATO DAVID CUBILLA CABALLERO.-

Solicitante: DARIO ANTONIO VERA ANTOLA **Registro/Matricula:** 580

Itaú

Asunción, 07 de Mayo de 2021

Señores
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - SIPE
Presente

Nos dirigimos a ustedes a pedido de nuestro cliente **ABUELO JUAN S.R.L** con **documento N° 80030832-8** a fin de informar que opera con nuestra Institución Bancaria en los siguientes productos:

Cuenta Corriente de Moneda Local número 0000000000616650 desde el 1/09/06.

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Esta nota tiene una validez de 30 días a partir de la fecha de emisión.

Atentamente,

SONIA RUIZ DÍAZ
Ref. 510 B

Banco Itaú Paraguay S.A

ORELLA VELÁZQUEZ
Ref. 623-B

Texto previamente aprobado por Jurídico Itaú.

Guillermina Samaniego de Garcia

Notaria y Escribana Pública

Año 2006

Escritura de: PODER ESPECIAL PARA REPRESENTACION

Otorgado por: ABRIL [illegible]

A Favor de: MURRA, GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ y otros.-

Procedente: CIVIL Y MER[illegible]

Fecha: 31.07.06

Eligio Ayala Nº 331 c/ Iturbe

Telefax: 497 366 Cel.: 0961 - 608 242

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original tuve a la vista. CONFORME

GUILLERMINA SAMANIEGO ESCRIBANO Reg. Nº [illegible] Tel. [illegible] Encarnación

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Y

Nº 2730095

ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº331 C/ITURBE
REGISTRO : 25

PODER ESPECIAL DE REPRESENTACION QUE OTORGA LA FIRMA ABUELO JUAN SOCIEDAD DE ESPONSABILIDAD LIMITADA A FAVOR DE LOS SEÑORES MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ y/o RUBEN VAZQUEZ PIATTI y/o MARCOS EVER AGUILERA CABRERA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA (250).- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año DOS MIL SEIS, ante mí: GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA, Notaria y Escribana Pública, Titular del Registro Nº 25.- COMPARECEN: El señor RUBEN VAZQUEZ PIATTI, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 480.365, casado y acompañado de su señora esposa MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ, paraguaya, con Cédula de Identidad Nº 649.532, y MARCOS EVER AGUILERA CABRERA, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 3.608.108, todos domiciliados a los efectos de este acto en la casa Nº 48 de la calle Asturianas casi Madrileñas, Urbanización Aranjuez de esta Ciudad Capital.- Al acto los comparecientes asisten en nombre y representación de la firma ABUELO JUAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en sus caracteres de SOCIOS GERENTES de la misma, según consta en los Estatutos Sociales. La mencionada sociedad fue constituida por Escritura Pública Nº 34 de fecha 11 de julio del año 2.005, pasada ante la Escribana Pública Sonia María Torreani de Arrom, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, sección Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 952 al folio 12623 de fecha 24 de agosto del año 2.005 y en la Sección Registro Público de Comercio, anotado bajo el Nº 282 Serie "A" al folio 4028 y sgtes., sección contratos de fecha 24 de agosto del 2.005.- Omito la transcripción de los Estatutos Sociales por dejar agregado una fotocopia

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

de la firma.- A los señores RUBEN VAZQUEZ PIATTI, MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ y MARCOS EVER AGUILERA CABRERA, por la representación invocada, DICEN: Que confieren un PODER ESPECIAL PARA REPRESENTACION, a favor de cualesquiera de los socios, RUBEN VAZQUEZ PIATTI y/o MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ y/o MARCOS EVER AGUILERA CABRERA para que en forma conjunta y/o separada y/o indistintamente concurran ante las autoridades y/o Instituciones Públicas y/o Privadas, Departamento de Licitaciones, presentando la oferta conveniente en las Licitaciones Públicas.- A tal efecto, el/los APODERADO/S quedan investido de las facultades implícitas, que determinan la naturaleza del mandato, pudiendo especialmente darse por enterado o interiorizarse del Pliego de Bases y Condiciones para Licitaciones, presentar escritos y documentos de la firma que representa, firmarlos cuando se requiera, participar o rechazar con decisión los documentos o actos correspondientes. Suscribir el Contrato de adjudicación y/o similares. Pedir constataciones de hechos; ratificar, aclarar y confirmar, firmar actas, formular acuerdos privados. Otorgar y suscribir las escrituras públicas y documentos privados, requeridos a este fin, ratificar, ampliar, modificar o rectificar los mismos.- Queda igualmente, autorizado en las mismas situaciones ya detalladas, a comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales de la República, asistir a la apertura de las ofertas, a audiencias, al cotejo de documentos, pudiendo producir todo género de pruebas e informaciones, escritos y cualquier otro instrumento requerido para este fin, salvaguardando los intereses de su mandante, siendo la enumeración de las cláusulas precedentes meramente

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE Y

Nº 2730096

ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº331 C/ITURBE
REGISTRO : 25

enunciativa y no limitativa.- Enterados los COMPARECIENTES de los términos de la presente Escritura, mediante la lectura de la misma a viva voz por la Notaria Autorizante, manifiesta su conformidad y aceptación en todas y cada una de sus partes. EN PRUEBA DE TODO ELLO, así lo otorga y firma por ante mí, como acostumbra hacerlo de todo lo cual y del hecho de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos.- DOY FE.- FIRMADO RUBEN VAZQUEZ PIATTI, MIRTA GLADYS AGUILERA DE VAZQUEZ, MARCOS EVER AGUILERA CABRERA, ANTE MI GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA, ESTA MI FIRMA Y SELLO.- HOJA DE SEGURIDAD Nº 2563220 SERIE "Y".-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 25 Tel.: 497-368 Eligio Ayala Nº 331 - Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve a la vista.- CONSTE.-

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 25 Tel.: 497-368 Eligio Ayala Nº 331 - Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACION NOTARIAL

SERIE Y Nº 2563220

ESCRIBANO : GUILLERMINA SAMANIEGO DE GARCIA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : ELIGIO AYALA Nº331 C/ITURBE
REGISTRO : 25

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 250

folio 455 y v.- del Protocolo de la División Civil

Sección "A" del Registro Notarial Nº 25.-

con asiento en Asuncion Capital de la Republica del Paraguay.-

y autorizada por la NP. Guillermina Samaniego de Garcia

en el carácter de titular de dicho Registro,

expido esta primera copia para el interesado

a los 31 días del mes

de julio del año. dos mil seis.

GUILLERMINA SAMANIEGO de GARCIA
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 25
Tel.: 497 368
Eligio Ayala Nº 331
Asunción - Paraguay -

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que sirve a la vista.

CRISTIAN GAUTO
Cajero

800438

A. G. Zamphirópolos S.A.

Poder Especial

Fecha 02 agosto 2006 Ingreso 1/08/06

Hora 10 53'18"

Número 606720 Inscripción 02 agosto 2006 Sec. I Vol. II Folio 242 C

Folio 889 y sgtes

Dirección General de los Registros Públicos de Paraguay

Registro General de Poderes

María Cristina Meza M.
Registrador

Abogado

MARIA FLORINDA BOGADO C.
Jefa

PODER JUDICIAL ★ DIRECCION GENERAL DE REGISTROS PUBLICOS ★ SECCION PODERES Y MUEBLES

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tuve ...

GARCIA ... GUILLERMO ... Eligio Ayala 390 - Asunción - Tel. 497-360